

NORMAS SOBRE EL USO DE TORNOS DE ACCESO

[Actualizado a 21/09/2016]

Para entrar por la puerta anexa a la puerta de garaje, se puede usar la tarjeta sin ningún problema para cualquier alumno, profesor o personal de administración y servicios. Para los tornos de acceso frente a la cafetería del centro, las normas son las siguientes.

I. INSTRUCCIONES DE USO

1. La tarjeta se debe poner en posición vertical, encuadrada en el sensor (tarjetero gris) y pegada al mismo. Es independiente la cara por la que se ponga ya que el chip está en el interior. Muy importante no mover la tarjeta. Preferiblemente sacar la tarjeta de la cartera, para que no de problemas.
2. Cuando se permite el acceso, el tarjetero emite un pitido corto y se enciende una luz verde. Cuando no permite el acceso, suena un pitido largo y se enciende una luz roja. Además hay un pictograma LED en el techo de cada pasillo del torno.
3. El único alumnado que puede salir, debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - a. Ser mayor de edad.
 - b. Estar en algún grupo que recibe clases en talleres de planta baja.
 - c. Tener únicamente asignaturas sueltas.
 - d. Salida ocasional a última hora de grupos diferentes a la ESO, que por distintas circunstancias, no tuvieran clase. Siempre y cuando hayan entregado a la jefatura de estudios del documento de autorización de sus padres/madres/tutores.
4. Una vez que se entre, deben pasar al menos 2 minutos, para poder volver a salir, siempre y cuando se cumplan las condiciones del punto 3.
5. Para volver a entrar al centro, no hay que esperar ningún tiempo mínimo.
6. Al pasar por el torno, no se debe ser brusco al empujar las barras, primero por seguridad y segundo por correcto funcionamiento y no deterioro de las instalaciones.

II. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Si un alumno/a no trae la tarjeta, deberá esperar 10 minutos hasta que el profesor de guardia le abra la puerta. Conllevará un retraso. La reincidencia dará como resultado un parte.
2. Aquel alumnado ESO que pase por el torno pasadas las 8:10h, tendrá sanción, y deberá permanecer el recreo de ese día en el aula de retraso 110, acompañado/a por el profesor de guardia correspondiente.
3. Todo el alumnado, entre a la hora que entre, y venga acompañado o no por un mayor, deberá entrar por el torno.
4. Si una persona autorizada, acompaña fuera del centro a algún alumno/a, previa firma del documento de salida, ambos deberán salir por la puerta.

5. En caso de extravío de la tarjeta personal, de manera inmediata, se deberá abonar la cantidad de 3€ para su reposición. Pasar por la jefatura de estudios para la nueva tarjeta.
6. A primera hora de la mañana, todo el alumnado, sin excepción, deberá pasar por el turno.
7. Se recomienda, especialmente a primera hora, no estar en las inmediaciones del centro y entrar justo a las 8:00, porque es entonces donde se produce aglomeración. Acceder al centro con tiempo.
8. A las 14:00h se abrirá la puerta, para que salga el alumnado. No es necesario usar el turno para salir, si bien éste seguirá activado, para la entrada del alumnado de tarde.
9. A las 14:15 se cerrará la puerta. Pero aquellos alumnos que quedan dentro del centro, incluso los de la ESO, podrán usar su tarjeta para salir del turno.
10. En turno de tarde (a partir de las 14:00) sólo podrá acceder por el turno aquel alumnado que tuviera clase en dicho turno, salvo que sean casos previstos e informados a la jefatura de estudios, en tal caso, se les habilitará el turno de entrada para los grupos que se indicaran.
11. En los casos de afluencia masiva a los turnos, usar los dos “pasillos” indistintamente, y no permanecer en las entradas/salidas del turno.
12. La tarjeta sólo funciona si es del curso actual. Las tarjetas de cursos anteriores se deben desechar cortándolas y tirándolas.

III. PARA PROFESORES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

1. Tanto el profesorado como el PAS tienen acceso libre al centro por el turno, en el sentido de no tener que “estar fuera” para entrar, ni “estar dentro” para salir, ni ningún tipo de tiempos de espera.
2. Tanto el profesorado como el PAS no deben dejar pasar consigo a ningún alumno/a, salvo por autorización expresa del equipo directivo.

IV. ACCIONES QUE CONLLEVAN PARTE

1. Pasar dos alumnos/as de una vez. Esto supondrá un parte para ambos.
2. Usar la tarjeta de otro alumno/a. Esto supondrá un parte para ambos.
3. Entrar o salir del centro (edificio principal) sin pasar por el turno.
4. Salir del centro (por la puerta) aprovechando la entrada y/o salida de personas ajenas al centro.
5. Dejar de traer la tarjeta 3 días consecutivos o alternos.
6. Causar cualquier tipo de daño al turno.